

INFORME ANUAL DE GERENCIA DE LIBRARBIL CONSULTORES CIA. LTDA.

En Cumplimiento con las disposiciones de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS impartidas mediante Resolución No. ADM 92409 del 11 de agosto de 1992, Publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre del mismo año, y a los objetivos y disposiciones emanadas de la Junta General de socios previstos para el ejercicio económico materia del presente informe, la Gerencia General procede a informar a los señores miembros de la Junta General de Socios de LIBRARBIL CONSULTORES CIA. LTDA., sobre las actividades más relevantes desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009.

1.- DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA

Con fecha 15 de agosto del 2009 se resolvió en Junta General Universal proceder con la disolución voluntaria y anticipada de la compañía, para lo cual según consta en la respectiva Acta, se me autorizó como Gerente General a realizar los trámites necesarios para el efecto, de igual manera se autorizó a la doctora Patricia Armas para que bajo su patrocinio, e incluso con su sola firma, presente cuanto oficio y documentación sean necesarios ante la Superintendencia de Compañías y demás Instituciones que sea menester a fin de dar cumplimiento con lo resuelto.

Con los antecedentes arriba señalados, procedo a indicar que la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09. Q.I.L.4876 de 24 de noviembre de 2009, aprobó la disolución voluntaria y anticipada de LIBRARBIL CONSULTORES CIA. LTDA, constante en la escritura pública otorgada el 8 de septiembre de 2009, ante el señor doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito, Encargado. A la finalización del presente periodo el proceso de disolución de LIBRARBIL CONSULTORES CIA. LTDA., se encuentra en la fase de publicación del extracto de la referida escritura pública, que debe realizarse por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros según lo señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

Una vez cumplido con este requerimiento se procederá a la respectiva inscripción de la Escritura en el Registro Mercantil, trámite con el cual se concluirá el proceso de disolución anticipada y voluntaria de la compañía y se dará paso al proceso de liquidación.

2.- SITUACIÓN FINANCIERA

Al finalizar el ejercicio económico del año 2009, LIBRARBIL CONSULTORES CIA. LTDA., ha cumplido con todas las obligaciones administrativas, laborales, legales y fiscales atendidas oportunamente por esta administración.

Mediante el presente documento, someto al análisis y aprobación de la Junta General de Accionistas el informe de Gerencia, así como el Balance General y de Resultados que se adjunta y que corresponde al ejercicio económico del año 2009.

En Quito a los 15 días del mes de marzo del 2010.

Atentamente,

Carla Tamara Estupiñán Viteri
Doctora Carla Tamara Estupiñán Viteri
Gerente General
LIBRARBIL CONSULTORES CIA. LTDA.

